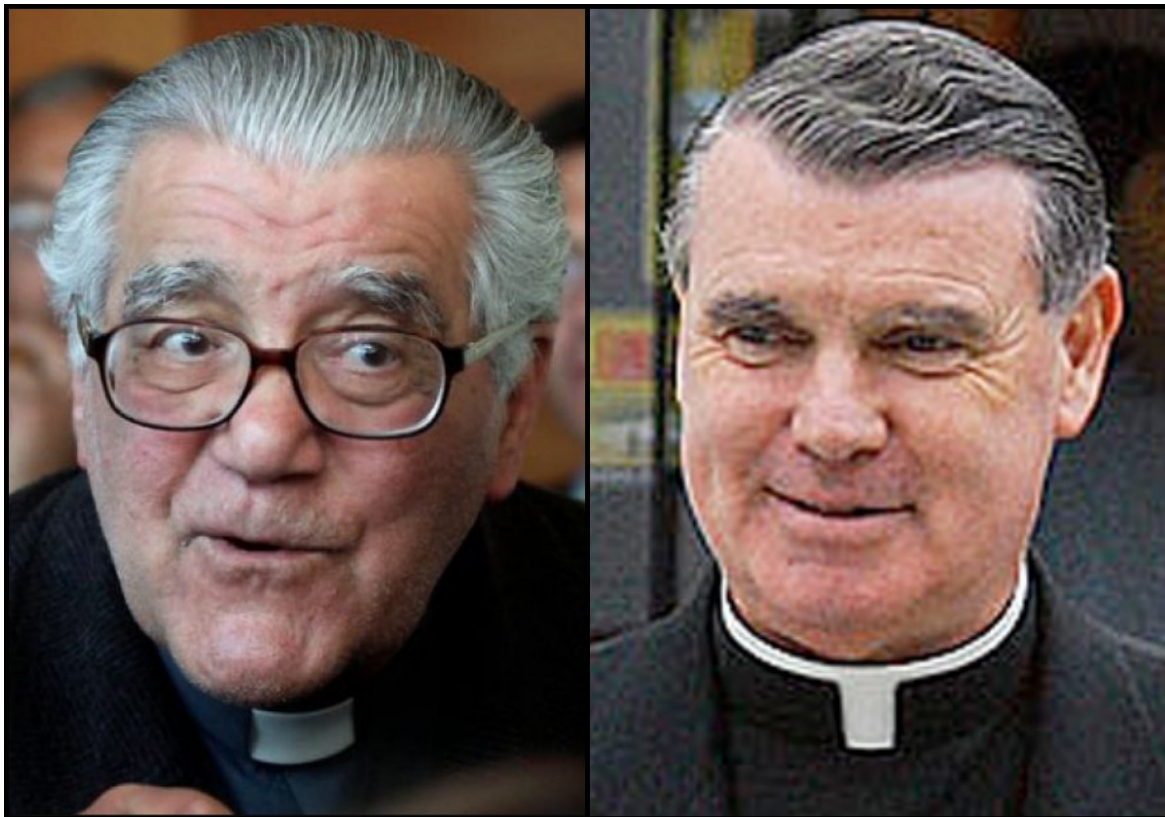


Tóxico: Cura Hasbún asume defensa de abusador John O'Reilly en juicio canónico

El Ciudadano · 30 de mayo de 2018



En noviembre de 2014, el Tercer Tribunal Oral de Santiago declaró culpable al sacerdote de los Legionarios de Cristo, John O'Reilly, por el delito de abuso sexual reiterado en contra de una menor de edad, estudiante del Colegio Cumbres,

perteneciente a la congregación del cura irlandés. Por esos hechos, fue condenado a cuatro años de libertad vigilada.

Eso en la justicia penal, puesto que en la canónica, ha pasado casi un mes desde que el Vaticano retomó el juicio contra el ex capellán del Colegio Cumbres, según revela una publicación del diario *La Segunda*.

Siguiendo la publicación del vespertino, el juicio canónico es dirigido por el vicario judicial del Arzobispado de Santiago, Jaime Ortiz de Lazcano. En la instancia, O'Reilly será defendido por el controversial sacerdote Raúl Hasbún, quien anteriormente había ejercido como abogado canónico de Cristián Precht, también denunciado por abuso sexual.

Cuatro meses después de recibir la condena por abuso sexual, O'Reilly perdió su nacionalidad de gracia, reconocimiento que había recibido en el año 2008 «por su aporte a la educación, labor social y fundacional en la creación de colegios».

Luego de cumplir su condena en diciembre de 2018, se debe concretar la expulsión del religioso, decisión que ya fue confirmada por la Corte Suprema.

Fuente: [El Ciudadano](#)